



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA TERRESTRE LAS CHINAMAS, MUNICIPIO DE AHUACHAPAN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, POR EL PERÍODO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 28 DE ENERO DEL 2015

SAN SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2015

INDICE

	CONTENIDO	PAG.
I.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
	a) GENERAL	
	b) ESPECÍFICOS	
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	2

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195, atribución 1ª de la Constitución de la República de El Salvador y a los Artículos 5 numera 1 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en atención a la Orden de Trabajo No. 109/2014 de fecha 07/11/2014, hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre Las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, por el período del 17 de noviembre de 2014 al 28 de enero del 2015,

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre Las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; por el período del 17 de noviembre de 2014 al 28 de enero de 2015, a las liquidación de Declaraciones de Mercancías de importación y exportación; la presentación de Formulario Aduanero Único Centro Americano (FAUCA), el control de mercancías caídas en abandono, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y que las mercancía caída en abandono sean reportadas oportunamente al Departamento de Subastas.

Específicos

- 1) Determinar la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de Importación y Exportación.
- 2) Verificar el inicio y finalización de los tránsitos de mercancías.
- 3) Constatar el origen de las mercancías amparadas a los FAUCAS.
- 4) Presenciar las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.
- 5) Verificar que la mercancía caída en abandono son reportadas oportunamente al Departamento de Subastas.
- 6) Verificar si existe mercancías decomisada.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del examen especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de Importación y Exportación; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones

que dieron semáforo rojo, que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, por el periodo del 17 de noviembre de 2014 al 28 de enero de 2015, en la Aduana Terrestre las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN

- a) Verificar el registro, liquidación y control de las importaciones y exportaciones.
- b) Verificar el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinar el control sobre las mercancías en abandono
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- e) Verificamos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación, correspondiente.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.
- g) Verificamos el control de los tránsitos aduaneros en el sistema SISTRANS
- h) Verificamos el registro y control de la venta y existencia de marchamos.
- i) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa, de la Aduana Terrestre las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, por el periodo del 17 de noviembre de 2014 al 28 de enero del 2015.

San Salvador, 24 de marzo del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

**Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno**

